



**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 141
DEL 21 DE ABRIL DE 2014 QUE OTORGA
SELLO DE CALIDAD TURÍSTICA DEL
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL
PRESTADOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS:
PARETI S.A., POR "DOMUS MARE
BOUTIQUE & DESIGN HOTEL"**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 422 /2014

Viña del Mar, 04 NOV 2014

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley 20.423, que establece "Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo"; el D.L. N.º 1.224, de 1975, que crea el Servicio Nacional de Turismo; el D.S. N.º 222 de 23 de junio de 2011, que "Aprueba Reglamento para Aplicación del Sistema de Clasificación, Calidad y Seguridad de los Prestadores de Servicios Turísticos" la Resolución TR. N.º 169 del 30 de Abril de 2014 de Nombramiento del Directora Regional de Turismo de Valparaíso, la Resolución Exenta N.º 1.200 de 2011, y la Resolución Exenta N.º 690 de 2012 ambas del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución N.º 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Organismo Certificador BUREAU VERITAS CERTIFICATION, acreditado ante el Instituto Nacional de Normalización como Organismo Evaluador de la Conformidad para Productos, bajo la norma técnica NCh2411.Of2003 (Guía ISO/IEC 65), ha verificado y certificado el cumplimiento de los requisitos de una Norma Chilena Oficial, en conformidad a lo establecido en la Ley 20.423 y el Decreto Supremo N.º 222 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

2.- Que, la subunidad de Calidad de la Región de Valparaíso, ha revisado la resolución N.º 141 y el Certificado emitido por el Organismo Certificador mencionado en el considerando anterior, los cuales contienen un error al establecer el RUT del establecimiento de manera incorrecta lo cual derivó en el otorgamiento del Sello de Calidad Turística con similar error.

3.- Que, el Prestador de Servicios Turísticos, PARETI S.A., "DOMUS MARE BOUTIQUE & DESIGN HOTEL", ubicado en Diego Portales #904 Recreo, Comuna de Viña del Mar, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso, ha sido certificado, por el Organismo ya indicado, bajo los requisitos de la norma técnica NCh 3285:2013, clase HOTEL BOUTIQUE, con calificación PREMIUM con fecha de otorgamiento 24 de Febrero de 2014 y con vigencia hasta el 23 de Febrero de 2017 con la siguiente modificación de su RUT: 96.962.590-2

4.- Que, la Unidad de Servicios Turísticos, del Servicio Nacional de Turismo, ha revisado los antecedentes y concluye que se debe modificar el Sello de Calidad Turística otorgado bajo el RUT: 96.962.590-2 por RUT 96.962.590-3.



RESOLUCIÓN:

MODIFÍQUESE, el Sello de Calidad Turística de RUT 96.962.590-2 por 96.962.590-3 a PARETI S.A. por "DOMUS MARE BOUTIQUE & DESIGN HOTEL", ubicado en Diego Portales #904 - Recreo, Comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso hasta el 20 de Enero de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIA ARAOS DONOSO
Directora Regional de Turismo (PT)
Región de Valparaíso

CAD/djr

CC: **Fiscalía**
Subdirección de Desarrollo
Director Regional de Turismo, Región de Valparaíso
PARETI SA., por "Domus Mare Boutique & Design Hotel"
Oficina de Partes.